



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

Huixquilucan, Estado de México, siendo las nueve horas del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con domicilio ubicado en Calle Venustiano Carranza n°. 35, Planta Alta, Huixquilucan Centro, CP 52760, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 Bis, 31, 37, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 2, 3, 4, 26, 27, 29, 30 fracción VII, 33, 34, 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 1, 2, 3, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; se lleva a cabo formalmente la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad; encontrándose reunidos los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA, Director General de Servicio Públicos y Urbanos; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA, Coordinador Administrativo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ, Subdirector de Limpia y Recolección; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO, Subdirector de Parques y Jardines; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ, Subdirectora de Mantenimiento a Escuelas y Parques Públicos; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO, Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público y YOLANDA FRANCO BECERRIL, Asistente Administrativo de la Dependencia. Por lo anterior se procede asentar los extractos de acuerdos, asuntos tratados y resolutivos de la votación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. APROBACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- IV. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;**
- V. ASUNTOS GENERALES; Y**
- VI. CIERRE DEL ACTA.**

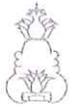
I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. - Atendiendo el Primer Punto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, instruyo al C. Gerardo Zavala Rodríguez en funciones de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria recabar asistencia, encontrándose presentes los CC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA; GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA; FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ; MARÍA ELENA HERNÁNDEZ VELASCO; ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ; GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO y YOLANDA FRANCO BECERRIL integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos; por lo que se declaró la totalidad del Quórum. Acto seguido, se certificó no existir inconveniente para la celebración del presente acto, declarando abierta la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE MEJORA REGULATORIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO ANUAL DOS MIL VEINTITRÉS; por lo anterior se da por agotado el presente punto del Orden del Día, procediendo a tratar el punto siguiente:

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -Sobre el particular, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó al Secretario Técnico someter para su aprobación de acuerdo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;**
- II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;**
- III. APROBACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023.**

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- IV. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITE Y SERVICIO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS;
- V. ASUNTOS GENERALES; Y
- VI. CIERRE DEL ACTA.

Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación la propuesta de Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad.

En continuidad a la Primer Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, se procedió a tratar el siguiente punto del Orden del Día:

III.- APROBACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEJORA REGULATORIA PARA EL EJERCICIO ANUAL 2023.- Por cuanto al Tercer Punto del Orden del Día el C. Gerardo Rodríguez Zavala en funciones de Secretario Técnico, con el objeto de dar atento cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria por parte de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, como ente central Municipal con fundamento a la norma en materia de Mejora Regulatoria, asimismo en cumplimiento a lo establecido a través de la Tercer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos celebrada en fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, mediante la cual se aprobó el Programa Sectorial Anual de Mejora Regulatoria aplicable para el presente ejercicio anual; solicitó a las áreas competentes para que rindan el informe correspondiente. Acto seguido el C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ en funciones de integrante del presente comité interno, asimismo de acuerdo a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción I, 174, 175, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Limpia y Recolección, expuso lo siguiente:

- La Subdirección de Limpia y Recolección a través del departamento de Barrido Manual, informó que lo relativo al servicio de **BARRIDO MANUAL** durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil veintidós con apego a lo dispuesto en

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

lo inherente a la mejora Regulatoria establecida, se cumplió en tiempo y forma en un 72% (setenta y dos por ciento; poniendo a disposición las evidencias correspondientes.

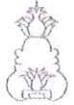
- Asimismo, la Subdirección de Limpia y Recolección a través del Departamento de Recolección por cuanto al servicio público operativo de recolección en vialidades denominado PAPELEO durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil vientos no se recepciono ninguna solicitud; lo anterior para todos sus efectos.

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos, en continuidad al desahogo del presente punto del Orden del Día solicitó al C. GALDINO ORDOÑEZ FIERRO, en funciones de propietario del presente Comité Interno de Mejora Regulatoria, y de acuerdo a las facultades que le confiere la Administración Pública Municipal en términos de lo dispuesto por los artículos 173 Fracción IV, 180, 181, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, en calidad de Subdirector de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, expuso lo siguiente:

- La Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público puso de pleno conocimiento que de acuerdo al servicio público denominado MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA METÁLICA VIAL, se cuenta con nula petición para el primer periodo trimestral del ejercicio anual dos mil veintitrés. Lo que se anuncia para todos sus efectos correspondientes.

- Por otra parte, esta Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público informó que de acuerdo al servicio público denominado REPARACIÓN, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, durante el presente trimestre del ejercicio anual dos mil vientos con apego a lo dispuesto en materia de mejora Regulatoria, se cumplió en tiempo y forma en un 75% (setenta y cinco por ciento, poniendo a disposición las evidencias correspondientes.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.

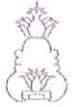


"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia recabó las evidencias presentadas por el Subdirector de Limpia y Recolección; y Subdirección de Mantenimiento a Vialidades y Alumbrado Público, dando cumplimiento bajo las manifestaciones expuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al primer trimestre para el ejercicio anual dos mil veintitrés. A continuación, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos solicitó al Secretario Técnico someter a su aprobación el presente Punto del Orden del Día, asimismo del formato 2RTAPA (REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DE PROGRAMA ANUAL), para todos sus efectos que corresponda en términos de Ley. Por consiguiente, el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno, de acuerdo a lo instruido por el Presidente del Comité, sometió a votación el presente Punto del Orden del Día; resultando aprobado por unanimidad de votación; procediendo a tratar el siguiente Punto del Orden del Día.

IV.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE CEDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS; por cuanto al Punto Cuarto del Orden del Día el Lic. Julio César Zepeda Montoya, instruyó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a fin de emitir sus observaciones del contenido descriptivo y normativo de las Cédulas de Trámite y Servicio a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, con el objeto de permitir la correcta orientación ciudadana. Acto seguido, el C. Gerardo Rodríguez Zavala; atendiendo la instrucción del Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y en cumplimiento al OFICIO STM/114-10/2023, a cargo de la Secretaria Técnica Municipal, informó que las Trece Cédulas de Tramite y Servicio a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos han sido debidamente actualizadas en los términos que se ha esgrimido; y atento a la publicación mediante Gaceta Municipal de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós relativo a la publicación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente para el presente ejercicio anual dos mil veintitrés; asimismo con apego al Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente y demás disposiciones que le rigen. Acto seguido, el Presidente del Comité Interno instruyó al C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico, someter a votación el presente Punto del Orden del

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Día; resultando aprobado por unanimidad de votación; procediendo a tratar los siguientes:

V.- ASUNTOS GENERALES. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, recabo opinión de los Integrantes que conforman el presente Comité Interno en cuanto a puntos pendientes por tratar en el presente acto; manifestando haber dado atento cumplimiento al Orden del Día, por lo que se procedió a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - El C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, certificó la totalidad del Quórum constituido en la oficina de esta Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, para el debido desahogo de la Primer Sesión Ordinaria de Mejora Regulatoria correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio anual dos mil veintitrés.

SEGUNDO. - El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria estimó discutido el tercer y cuarto punto del orden del día y con la finalidad de su correspondiente certificación el C. Gerardo Rodríguez Zavala, Secretario Técnico recabó la votación correspondiente.

TERCERO. - El Secretario Técnico da cuenta que los puntos a tratar en el presente acto resultaron en su totalidad discutidos, en los términos que ha quedado debidamente establecido; acto seguido el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, ordenó se realicen los asientos necesarios a fin de dar atento cumplimiento a la norma que conduce el ámbito de la Mejora Regulatoria.

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

VI.- CIERRE DE ACTA.- Agotados en lo particular y en lo general los Puntos del Orden del Día, certificando no existir puntos pendientes a tratar; el Lic. Julio César Zepeda Montoya, Presidente del Comité Interno, hace constar lo siguiente: Siendo las diez horas del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, firmando los intervinientes al calce y margen para su debida constancia.

 LIC. JULIO CÉSAR ZEPEDA MONTOYA PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	
C. GERARDO RODRÍGUEZ ZAVALA SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA	C. FERNANDO BEREMIZ VARGAS ARZALUZ PROPIETARIO PRIMERO
C. MARIA ELENA BERNANDEZ VELASCO PROPIETARIO SEGUNDO	C. ARMIDA GONZÁLEZ LÓPEZ. PROPIETARIO TERCERO
C. GALDINO ORDÓÑEZ FIERRO PROPIETARIO CUARTO	C. YOLANDA FRANCO BECERRIL PROPIETARIO QUINTO

Venustiano Carranza No. 35, planta alta, Huixquilucan de Degollado, Estado de México, C. P. 52760.